



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE APURÍMAC
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL HUANCARAMA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES DE LA UGEL HUANCARAMA

1. AREA QUE REALIZA EL REQUERIMIENTO.

Área de gestión pedagógica, administración y asesoría legal.

2. OBJETO DE LA CONTRATACION

El servicio de mantenimiento correctivo y preventivo para las impresoras multifuncionales, garantiza la continuidad de la operación de los equipos informáticos asignados a las oficinas de la UGEL Huancarama.

3. FINALIDAD PUBLICA

El servicio adquirido, permitirá brindar un servicio de mantenimiento correctivo y preventivo de 4 impresoras multifuncionales, para garantizar la continuidad operativa de los equipos informáticos asignados a las oficinas de la UGEL Huancarama.

4. OBJETIVOS DE LA CONTRATACION

• **Objetivo general**

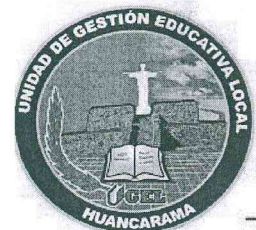
Contar con el servicio de mantenimiento correctivo y preventivo de las impresoras multifuncional para la continuidad y operatividad.

• **Objetivo específico**

Servicio de mantenimiento correctivo y preventivo de impresoras multifuncionales de la UGEL Huancarama.

5. ALCANCES Y DESCRIPCION DEL SERVICIO

N°	MARCA	MODELO	SERIE	TIPO DE MANTENIMIENTO Y REPUESTOS A CAMBIAR
1	KONICA MINOLTA	BIZHUB 367	A789047008962	Mantenimiento correctivo. Rodillo de transferencia Unidad de imagen (cilindro, cuchilla de limpieza, rejilla de carga y chips) Juego de ruedas de casetera de papel, filtro de ozono, filtro de tóner
2	KONICA MINOLTA	BIZHUB 367	A789047009613	Unidad de fusor (rodillo de calor, presión y juego de uñas termofusibles) Rodillo de transferencia Unidad de imagen (cilindro, cuchilla de limpieza, rejilla de carga y chips) Juego de ruedas de casetera de papel, filtro de ozono, filtro de tóner
3	KONICA MINOLTA	BIZHUB 367	A789047009811	Rodillo de transferencia



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE APURÍMAC
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL HUANCARAMA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



				Unidad de imagen (cilindro, cuchilla de limpieza, rejilla de carga y chips) Juego de ruedas de casetera de papel, filtro de ozono, filtro de tóner
4	KYOCERA	FS-6525MFP	M5Q005X99118	Kit de mantenimiento rendimiento 300,000 paginas incluye instalación y mantenimiento general.

- Verificación integral de la impresora
- Cambio de repuestos detallados en comprobar lista de consumibles (anexos)
- Limpieza general de la impresora, según recomendaciones del fabricante.
- Lubricación de los componentes mecánicos y/o rodamientos, recomendado por el fabricante.
- El servicio de mantenimiento correctivo, se realizará a todo costo.
- La verificación del bien informático, debe estar supervisada por el área usuaria de la Entidad.
- Los repuestos cambiados serán entregados a la Entidad para su custodia.

6. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

- Persona natural o jurídica
- Habilitada para contratar con el estado peruano
- Contar con registro único de contribuyente (RUC) activo y habido
- Contar con registro nacional de proveedores (RNP) de servicio

7. PLAZO DE ENTREGA DEL SERVICIO

El plazo de entrega de todo el servicio deberá ser de 8 días hábiles, contados a partir del día siguiente de notificada la orden del servicio.

8. RESULTADOS ESPERADOS – ENTREGABLES

- El proveedor deberá presentar al término del servicio de mantenimiento correctivo de los equipos en perfecto estado.
- Deberá realizar las pruebas técnicas in situ al término del servicio.
- Informe técnico detallado del mantenimiento correctivo realizado.
- El proveedor deberá entregar los repuestos reemplazados.

9. GARANTIA

La garantía del servicio de mantenimiento correctivo incluyendo repuestos es de cuatro (4) meses.

10. LUGAR DE PRESTACION

El servicio se ejecutará en las instalaciones de la UGEL Huancarama ubicada en Jr. Libertad S/N Huancarama.

11. CONFORMIDAD



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE APURÍMAC
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL HUANCARAMA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



La conformidad de servicio estará a cargo del responsable del Área usuaria en un plazo que no excederá de cinco (05) días calendario, luego de recepcionado el informe técnico detallado del mantenimiento correctivo realizado por parte del proveedor.

12. FORMA DE CONDICIONES DE PAGO

Se realizará en pago único, luego de terminado el servicio y será abonado en cuenta CCI, la cual se efectuará una vez presentado el informe correspondiente por el proveedor y previa conformidad por parte del área usuaria. De conformidad a lo establecido en el TDR. bajo responsabilidad del área usuaria. Asimismo, el proveedor deberá adjuntar comprobante de pago.

13. RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR

Respecto de la ejecución contractual

El contratista es responsable de ejecutar correcta y oportunamente la totalidad de las obligaciones asumidas en el contrato. Para ello, debe realizar todas las acciones a su alcance, empleando la debida diligencia, orientadas al logro de los resultados acordados.

Seguridad de la información

El contratista se compromete a garantizar la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información a la que se tenga acceso, en el marco de la ejecución contractual.

Responsabilidad por vicios ocultos

Conforme a lo señalado en el inciso c) del numeral 69.2. del artículo 69 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, en los contratos de bienes y servicios, el contratista es responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos por un plazo no menor de un año contado a partir de la conformidad otorgada por la entidad contratante.

Confidencialidad y propiedad intelectual

La información y material producido bajo los presentes, tales como escritos, medios magnéticos, digitales, y demás documentación generados, pasará a propiedad de la ENTIDAD. El/La proveedora deberá mantener la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de la información y documentación a la que se tenga acceso relacionada a la prestación.

14. PENALIDADES

La aplicación de la penalidad por mora no debe exceder el 10% del monto vigente del contrato o, de ser el caso, del ítem correspondiente.

Penalidad por mora en la ejecución de la prestación:

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad contratante le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

Para bienes y servicios: $F = 0.40$



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE APURÍMAC
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL HUANCARAMA



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al monto vigente del contrato, componente o ítem que debió ejecutarse o, en caso de que estos involucren entregables cuantificables en monto y plazo, al monto y plazo del entregable que fuera materia de retraso. En el caso de sistemas de entrega de obra y consultoría de obra que contenga más de un componente el monto y plazo corresponde al componente que se ejecuta.

Adicionalmente se debe tener en cuenta lo siguiente:

En caso no sea posible cuantificar el monto de la prestación materia de retraso, la entidad contratante establece en las bases la penalidad a aplicar.

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobada. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso, la calificación del retraso como justificado por parte de la entidad contratante no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo.

15. RESOLUCION CONTRACTUAL

El contrato u orden de servicio, podrá ser resuelto en concordancia al Artículo 68 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, por lo que cualquiera de las partes puede resolver, total o parcialmente, el contrato en los siguientes supuestos:

- a) Caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite la continuación del contrato.
- b) Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible a la parte que incumple.
- c) Hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, de supuesto distinto al caso fortuito o fuerza mayor, no imputable a ninguna de las partes, que imposibilite la continuación del contrato.
- d) Por incumplimiento de la cláusula anticorrupción.
- e) Por la presentación de documentación falsa o inexacta durante la ejecución contractual.
- f) Configuración de la condición de terminación anticipada establecida en el contrato, de acuerdo con los supuestos que se establezcan en el Reglamento de la Ley 32069.
- g) Por acumulación del monto máximo de la penalidad por mora y/u otras penalidades, en la ejecución de la prestación a su cargo.

La resolución contractual se realiza conforme al procedimiento establecido en el artículo 122 del Reglamento de la Ley N° 32069. Asimismo, es causal de resolución de contrato la presentación con información inexacta o falsa de la Declaración Jurada de Prohibiciones e Incompatibilidades a que se hace referencia en la Ley 31564, Ley de prevención y mitigación del conflicto de intereses en el acceso y salida de personal del servicio público. Asimismo, en caso se incumpla con los impedimentos señalados en el artículo 5 de dicha Ley se aplicará la inhabilitación por cinco años para contratar o prestar servicios al Estado, bajo cualquier modalidad.

16. OBLIGACION ANTICORRUPCION

EL POSTOR declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE APURÍMAC
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL HUANCARAMA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



Asimismo, EL POSTOR se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores.

Además, EL POSTOR se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Todas las controversias que surjan entre las partes sobre la validez, nulidad, interpretación, ejecución, terminación o eficacia, se resuelven mediante conciliación, conforme lo dispuesto en el numeral 81.3 del artículo 81 de la Ley 32069. El procedimiento conciliatorio será realizado conforme a lo regulado en el artículo 330 del Reglamento de la Ley N° 32069.

Fecha 23 de mayo del 2025

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN APURÍMAC
U.E. 305 EDUCACIÓN DE HUANCARAMA
[Firma]
C.P.C. Porfirio Huayhua Gibaja
JEFE DE ADMINISTRACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN APURÍMAC
U.E. 305 EDUCACIÓN DE HUANCARAMA
[Firma]
Abog. Rocky R. Castillo Eccoña
Reg. C.A.A. N° 402
ASESOR LEGAL - UGEL HUANCARAMA

Verif total

Drum Unit(K)Rotation Time	1690M
Developing Unit(K) Print count	168127
Fusing Unit Rotation Time	7111M
Unidad rodillo transfer	168127M
Filtro de ozono	168127M
Paper Dust Remover	168127M
Filtro del tóner	168096

	Fecha de inicio	Fecha de Predicción de producción
Developing Unit (K)	10/10/2020	00/00/0000
Unidad de tambor (K)	19/06/2024	19/09/2026
Unidad de fusión	18/10/2019	19/02/2034
Unidad rodillo transfer	10/10/2020	14/01/2025
Unidad banda de transf. de imagen	22/05/2025	00/00/0000
Filtro de ozono	10/10/2020	14/01/2025
Paper Dust Remover	10/10/2020	14/01/2025
Filtro del tóner	10/10/2020	14/01/2025

Comprobar lista consumibles

P
 22/05/2025 13:
 Serial No. A78904700961:
 TC: 1861'

Verif total	
Drum Unit(K)Rotation Time	2934M
Developing Unit(K) Print count	209387
Fusing Unit Rotation Time	8333M
Unidad rodillo transfer	209387M
Filtro de ozono	209387M
Paper Dust Remover	209387M
Filtro del tóner	208813

	Fecha de inicio	Fecha de predicción de producción
Developing Unit (K)	10/10/2020	06/05/2034
Unidad de tambor (K)	04/07/2024	24/09/2025
Unidad de fusión	19/12/2019	04/10/2031
Unidad rodillo transfer	10/10/2020	30/09/2024
Unidad banda de transf. de imagen	22/05/2025	00/00/0000
Filtro de ozono	10/10/2020	30/09/2024
Paper Dust Remover	10/10/2020	30/09/2024
Filtro del tóner	10/10/2020	30/09/2024

Verif total

Drum Unit(K)Rotation Time	694M
Developing Unit(K) Print count	111190
Fusing Unit Rotation Time	5901M
Unidad rodillo transfer	111190M
Filtro de ozono	111190M
Paper Dust Remover	111190M
Filtro del tóner	111190

	Fecha de inicio	Fecha de predicción de producción
Developing Unit (K)	10/10/2020	00/00/0000
Unidad de tambor (K)	18/11/2024	00/00/0000
Unidad de fusión	19/12/2019	30/11/2036
Unidad rodillo transfer	10/10/2020	04/01/2027
Unidad banda de transf. de imagen	22/05/2025	00/00/0000
Filtro de ozono	10/10/2020	04/01/2027
Paper Dust Remover	10/10/2020	04/01/2027
Filtro del tóner	10/10/2020	04/01/2027

Página de estado

MFP

FS-6525MFP



Versión del firmware 2MW_2F00.008.004 2015.05.13

22/05/2025 16:48
[2K3_1000.010.002] [2K3_1100.001.007] [2MY_7000.008.004]

Config. papel

Tamaño/Tipo bandeja MP: Personaliz/Normal
Tamaño/Tipo depósito 1: A4/Normal

Configuración de grupo

Ninguna

Configuración de impresión

Copias: 1
Tipo de papel predeterm.: Ninguna
Modo KIR: Activar
Resolución: Modo rápido1200

EcoPrint

Estado: Desactivar

Config. de dispositivo

Nivel de reposo: Ahorro energía
Red: Activar
Cable USB: Activar
Disco RAM: Desactivar
Aplicación: Activar
Sueño: 1 Minutos
Tiempo espera alim. pap.: 5 Segundos
Bypass vacío: Activar

Estado de opciones

depósito de papel: No instalar
Finalizador: No instalar
Card Authentication (B): No instalar
UG-33: No instalar

Red

Interfaz LAN
Configuración: Automático
Actual: No Conectado
TCP/IP
Estado: Activar
Nombre host impresora: KM046AFE
IPv4
Estado DHCPv4: Desactivar
Estado Bonjour: Activar
Dirección IP: No definido
Máscara subred: No definido
Gateway predet.: No definido
IPv6
Estado: Desactivar
Estado DHCPv6: Activar
Estado RA: Activar
Manual: No definido
DHCPv6(Stateful): No definido
RA(Stateless): No definido
LinkLocal: No definido

Configuración TRABAJOS

Nombre trabajo: doc

Bloqueo de interfaz

Host USB: Desbloquear
Dispositivo USB: Desbloquear
Almacenamiento USB: Desbloquear
Opción I/F 1: Desbloquear
Opción I/F 2: Desbloquear

Memoria

Tamaño estándar: 1.0 GB
Ranura opcional: 0 Bytes
Tamaño total: 1.0 GB
Disco RAM: Encendido
Tamaño del disco RAM: 128.0 MB

Emulación

Emulación: PCL6
Fuente predeterminada: Courier
Caracteres predet.: IBM PC-8

Configuración de escaneo

Formato archivo: PDF
Resolución: 300x300dpi
Calidad: Texto+foto

Configuración de copia

Calidad: Texto+foto
Intercalar: Activar

Contadores

Copia 187172
Impresora 178923
FAX 0

Total 366095

Tamaño papel

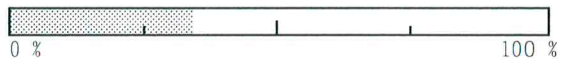
A3 122
B4 10
A4 363064
B5 124
A5 90
Folio 65
Ledger 52
Legal 6
Letter 2474
Statement 0
Otrol 0
Otro2 88

Páginas escaneadas

Copia 66290
FAX 0
Otro 9407

Total 75697

Indicador de tóner



Service Status Page



MFP

FS-6525MFP

Firmware Version 2MW_2F00.008.004 2015.05.13

22/05/2025 16:48
[2K3_1000.010.002] [2K3_1100.001.007] [2MY_7000.008.004]

Controller Information

Memory Status

Standard Size 1.0 GB
Option Slot 0 Bytes
Total Size 1.0 GB

RAM Disk Size	S6	400
RAM Disk Mode	S7	01
Wide A4	T6	00
Reserved	T8	00
Default Line Spacing	U0+U1/100	6.00
Default Character Spacing	U2+U3/100	10.00
Reserved	U4	01
Country Code/Symbol Set	U6/U7	41/53
Default Pitch	U8+U9/100	10.00
Default Font Height	V0*100+V1+V2/100	12.00
Default Font Name	V3	Courier
Courier/LetterGothic	V9	05
MP Tray Paper Type	X0	01
Cassette 1 Paper Type	X1	01
Cassette 2 Paper Type	X2	01
Cassette 3 Paper Type	X3	01
PCL Paper Source	X9	00
Auto Error Clear	Y0	00
Error Clear Timer	Y1	06
Finishing error	Y3	127
Special Type Act Mode	Y4	00
PDF mode	Y5	00
e-MPS error control	Y6	03

Time

Local Time Zone
GMT Greenwich Mean Time: Dublin, Edinburgh, Lisbon, London
Date and Time 22/05/2025 16:48
Time Server

Installed Options

Paper Feeder Not Installed
Finisher Not Installed
Card Authentication Kit (B) Not Installed
UG-33 Not Installed
USB Keyboard Not Connected
USB Keyboard Type US-English

Print Coverage

Average (%) / Usage Page(A4/Letter Conversion)
Total
K: 8.16 / 139187.00
Copy
K: 7.38 / 52026.00
Printer
K: 8.63 / 87161.00
FAX
K: 0.00 / 0.00
Period (26/11/2019 - 22/05/2025 16:48)
Last Page (%) 0.00

FRPO Status

Reserved	B0	00
Default Pattern Switch	B8	00
Page Orientation	C1	01
Default Font Number	C5*10000+C2*100+C3	00000
PCL Font Switch	C8	00
Print density	D4	03
Reserved	D6	03
Host Buffer Size	H8	05
FF Time Out	H9	01
Reserved	I5	01
Reserved	I6	00
Zoom	J0	00
KIR Mode	N0	02
Duplex mode	N4	00
Sleep Timer	N5	1
EcoPrint Mode	N6	00
Reserved	N7	00
Default Emulation	P1	06
CR/LF Action	P2/P3	1/1
AES Mode	P4	00
AES Option 1/2	P7	10
Command Recognition	P9	82
Default Paper Output	R0	01
Default Paper Size	R2	00
Reserved	R3	00
Default Paper Source	R4	01
MP Tray Paper Size	R7	19
Override A4/LT	S4	01
Host Buffer Size Rate	S5	01

Service Status Page



MFP

FS-6525MFP

Firmware Version 2MW_2F00.008.004 2015.05.13

22/05/2025 16:48
[2K3_1000.010.002] [2K3_1100.001.007] [2MY_7000.008.004]

Engine Information

NVRAM Version	_DH01A13_DH01A13
MAC Address	00:17:C8:04:6A:FE
DP Counters	
Total	53199

1/1
600/600
0/0/0/0/0/
0/0/0/0/0/
0/50/0/50/10/61/8/11/
0376131/0000028/0112433///0030957/
0375699//0375698/0139188/
F00/U02/0/1/1/17/18/52/0//5/1/0/
2013/7003/2013/4003/3013/2013/0003/3013/2013/2013/2013/5003/5003/4013/2003/
5013/2013/2013/2013/2013/2013/2013/2013/2013/2013/2013/
2100B000/00000000/544B2D34373700000000000000000000/34593251313131000000000000000000/05DC/00/00
2KV_D100.003.001/0/
[]
[2MY_81BR.001.013]
0003000000/00F90D00F1/000EFB0000/0000870096/00A500AF00/0100010000/0000000000/00
1/1/
KF1015Y88650/